

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

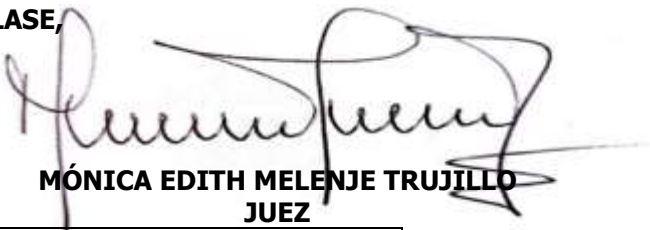
**Radicado: 2008-00331
Referencia: LIQ. SOC. PATRIMONIAL**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se dispone:

1. En primer lugar se requiere a la Dra. DIANA JUDITH ISAACS RAMIREZ para que cumpla con lo previsto en el núm. 4º del art. 78 del C.G.P., en el sentido de presentar las peticiones de forma respetuosa ante el despacho.
2. Por secretaría comuníquese a la Cámara de Comercio de Bogotá la medida cautelar ordenada en el numeral 10 del auto de fecha 30 de junio de 2021. Por secretaría dese trámite al oficio dejando las constancias de rigor y enviando copia a la parte actora.
3. No tener en cuenta la respuesta allegada por parte del Banco SerFinanza, en la que comunica que el demandado no posee vínculos con la entidad, como quiera que, por secretaría, se remitió nuevo oficio donde se registró correctamente la cédula de ciudadanía de la pasiva, por lo que se está a la espera de respuesta con ese número de identificación.
4. EN CONOCIMIENTO de la parte actora lo informado por la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur, mediante correo recibido el 28/10/2021, respecto de la cancelación de derechos de registro que debe efectuar para continuar con la inscripción de la medida cautelar decretada.
5. Sobre la solicitud relacionada con las declaraciones de renta del demandado, la parte actora deberá estarse a lo resuelto en el numeral del auto de fecha 30 de junio de 2021.
6. TENER EN CUENTA que los oficios dirigidos a las entidades bancarias, ordenados en auto del 30 de junio de 2021, fueron tramitados por la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. _____, fijado hoy 02-11-2021, a la hora de las 8:00 am. KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA
--